

AURIC S.A.

ESTATUTO

1) Accionistas: Aldo Omar López, argentino, nacido el 03/03/1950, DNI N° 8.039.473, CUIT N° 20-08039473-0, casado con Susana Alicia Calí, con domicilio en Av. Eva Perón 1452, lote 54-55 de la ciudad de Pérez, Provincia de Santa Fe, de profesión Ingeniero Geógrafo; Susana Alicia Calí, argentina, nacida el 21/07/1952, DNI N° 10.557.908, CUIT N° 27-10557908-5, casada con Aldo Omar López, con domicilio en Av. Eva Perón 1452, lote 54-55 de la ciudad de Pérez, Provincia de Santa Fe, de profesión Arquitecta; Javier Rodrigo López Calí, argentino, nacido el 10/09/1975, DNI N° 24.586.542, CUIT N° 20-24586542-3, soltero, con domicilio en Av. Eva Perón 1.452, lote 54-55 de la ciudad de Pérez, Provincia de Santa Fe, de profesión Licenciado en Ingeniería Comercial; Hernán Martín López Calí, argentino, nacido el 20/01/1977, DNI N° 25.648.157, CUIT N° 20-25648157-0, casado con Marina Micheletti, con domicilio en Av. Eva Perón 1452, lote 54-55 de la ciudad de Pérez, Provincia de Santa Fe, de profesión Contador Público; Diego Manuel López Calí, argentino, nacido el 29/06/1980, DNI N° 28.059.171, CUIT N° 20-28059171-9, casado con María Luz Rolla, con domicilio en Av. Eva Perón 1452, lote 54-55 de la ciudad de Pérez, Provincia de Santa Fe, de profesión Ingeniero Industrial; Pablo Ignacio López Calí, argentino, nacido el 26/03/1979, DNI N° 27.213.620, CUIT N° 23-27213620-3, casado con Josefina Paganini, con domicilio en Av. Eva Perón 1452, lote 54-55 de la ciudad de Pérez, Provincia de Santa Fe, de profesión Empresario y Rocío Soledad López Calí, argentina, nacida el 05/11/1986, DNI N° 32.734.126, CUIT N° 27-32734126-5, casada con Daimo Nicolás Stapic, con domicilio en Av. Eva Perón 1452, lote 54-55 de la ciudad de Pérez, Provincia de Santa Fe, de profesión Nutricionista.

2) Fecha de constitución: según acta del 10 de Noviembre de 2.021.

3) Denominación: La sociedad se denomina Auric S.A.

4) Domicilio: Av. Eva Perón 1452, lote 54/55 de la ciudad de Pérez, Provincia de Santa Fe (Parque Industrial Metropolitano).

5) Objeto: Tiene por objeto realizar, dentro y fuera del país, por cuenta propia o ajena, las siguientes actividades: a) venta minorista y mayorista de calzado especial de seguridad, en todos sus tipos y aspectos, debiendo desarrollar estas actividades conforme a la normativa en vigor b) construcción, compraventa, locación y arrendamiento de inmuebles propios y de cualquier tipo, incluidos los previstos en el régimen de propiedad horizontal. No se realizarán aquellas actividades, que por su índole, estén reservadas a profesionales con título habilitante, y c) desarrollar, por sí o asociada a terceros, inversiones o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse, cualquiera fuese su objeto, ya sean nacionales o extranjeras, privadas o mixtas. Podrá realizar todo tipo de operaciones de inversión o financieras con fondos propios, excepto las comprendidas en la ley N° 21.526 y modificatorias y las que requieran el concurso del ahorro público, así como también otorgar garantías reales, fiduciarias y/o personales, incluyendo fianzas y/o avales, o cualquier otro tipo de garantías, ya sean gratuitas u onerosas, y respecto de obligaciones propias y/o de terceros. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6) Plazo de duración: Es de 99 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario.

7) Capital: El capital social es de pesos dos millones (\$ 2.000.000) dividido en dos millones de

acciones de un peso (\$ 1) valor nominal cada una.

8) Organismo de Administración: El Directorio se integra de la siguiente manera: Presidente: Aldo Omar López Fay, DNI Nº 8.039.473, CUIT Nº 20-08039473-0, Vicepresidente: Javier Rodrigo López Calí, DNI Nº 24.586.542, CUIT Nº 20-24586542-3, Directores Titulares: Hernán Martín López Calí, DNI Nº 25.648.157, CUIT Nº 20-25648157-0, Pablo Ignacio López Calí, DNI Nº 27.213.620, CUIT Nº 23-27213620-3 y Diego Manuel López Calí, DNI Nº 28.059.171, CUIT Nº 20-28059171-9 y Director Suplente: Rocío Soledad López Calí, DNI Nº 32.734.126, CUIT Nº 27-32734126-5. Desempeñarán sus funciones hasta la aprobación de los Estados Contables y demás documentos y gestión correspondientes al ejercicio que concluirá el 31 de Agosto de 2.024.

9) Organismo de Fiscalización: Mientras la Sociedad no se encuentre comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiera el artículo 299 de la Ley General de Sociedades (Nº 19.550 y modificatorias), se prescinde de la sindicatura.

10) Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o a quien lo reemplace, sin perjuicios de los poderes generales o especiales que el Directorio resuelva otorgar.

11) Fecha de Cierre de Ejercicio: El 31 de agosto de cada año concluyendo el primero de ellos el 30 de Abril de 2.022.

§ 115 470547 En. 21

AXYOMA GLOBAL S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Fecha y lugar de constitución: Rosario 11/05/2.021.

§ 45 470550 En. 21

CAMPOS ARGENTINOS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público, se ha dispuesto inscribir en esa el Acta Nº 24 de fecha 30.07.2021 de Campos Argentinos S.A. CUIT Nº 30-70811714-1, calle Santa Fe 1.312 3º of. 2 de Rosario (SF), por el cual se fijó el Directorio en un Titular y un Suplente, designándose: Presidente del Directorio: Pablo Daniel Poelstrra; y Director Suplente: Adrián Emilio Ruiz.

Datos: Pablo Daniel Poelstra: casado, nacido el 15/10/1986, CUIT N° 20-32290083-0; Entre Ríos 1276 Piso 1 Dto. D; y Adrián Emilio Ruiz: casado, nacido el 02/07/1982, CUIT N° 20-29526792-6, Pasaje Ferran 410; ambos argentinos, mayores de edad, domiciliados en Rosario (SF).

Rosario, 17 de Enero de 2.021.

\$ 50 470546 En. 21

5 POINTS S.A.

ESTATUTO

1) Accionistas: Fabián Fernando Fay, argentino, nacido el 21.06.1965, DNI N° 17.079.624, CUIT N° 20-170796242, casado con Laura Analía Barberio, con domicilio en Cochabamba 579 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión Bioquímico, y Laura Analía Barberio, argentina, nacida el 03.01.1971, DNI N° 21.972.196, CUIT N° 27-21972196-5, casada con Fabián Fernando Fay, con domicilio en Cochabamba 579 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión Analista Universitaria en Administración de Empresas.

2) Fecha de constitución: según acta del 13 días del mes de Septiembre de 2.021.

3) Denominación: La sociedad se denomina 5 Points S.A.

4) Domicilio: Cochabamba 579 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto: Tiene por objeto realizar, dentro y fuera del país, por cuenta propia o ajena, las siguientes actividades: a) construcción, compraventa, locación y arrendamiento de inmuebles propios y de cualquier tipo, incluidos los previstos en el régimen de propiedad horizontal. No se realizarán aquellas actividades, que por su índole, estén reservadas a profesionales con título habilitante, y b) desarrollar, por si o asociada a terceros, inversiones o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse, cualquiera fuese su objeto, ya sean nacionales o extranjeras, privadas o mixtas. Podrá realizar todo tipo de operaciones de inversión o financieras con fondos propios, excepto las comprendidas en la ley N° 21.526 y modificatorias y las que requieran el concurso del ahorro público, así como también otorgar garantías reales, fiduciarias y/o personales, incluyendo fianzas y/o avales, o cualquier otro tipo de garantías, ya sean gratuitas u onerosas, y respecto de obligaciones propias y/o de terceros. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6) Plazo de duración: Es de 99 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario.

7) Capital: El capital social es de pesos dos millones (\$ 2.000.000) dividido en dos millones de acciones de un peso (\$ 1) valor nominal cada una.

8) Organismo de Administración: El Directorio se integra de la siguiente manera: Presidente: Fabián Fernando Fay, DNI N° 17.079.624, CUIT N° 20-17079624-2, Vicepresidente: Laura Analía Barberio,

DNI N° 21.972.196, CUIT N° 27-21972196-5, y Director Suplente: Martina Fay, DNI N° 37.449.055., CUIT N° 27-37.449.055-4.

Desempeñaran sus funciones hasta la aprobación de los Estados Contables y demás documentos y gestión correspondientes al ejercicio que concluirá el 30 de abril de 2024.

9) Organo de Fiscalización: Mientras la Sociedad no se encuentre comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiera el artículo 299 de la Ley General de Sociedades (N° 19.550 y modificatorias), se prescinde de la sindicatura.

10) Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o a quien lo reemplace, sin perjuicios de los poderes generales o especiales que el Directorio resuelva otorgar.

11) Fecha de Cierre de Ejercicio: El 30 de abril de cada año concluyendo el primero de ello el 30 de Abril de 2.022.

§ 92 470548 En. 21

DOS AGROPECUARIA S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rosario, se ordenó la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL a los efectos que hubiere lugar y para conocimiento de terceros interesados, todo ello, para hacer saber que:

En la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 18 días del mes de Enero de 2.022, siendo las 9.30 Hs. se reúnen los socios de Dos Agropecuaria S.R.L., siendo los Raúl José Medich, DNI N° 12.202.613, casado con Susana Beatriz Rossa, argentino, de profesión contador, con domicilio en Av. Pellegrini N° 1173 de la Localidad de San José de la Esquina, Santa Fe, CUIT N° 20-12202613-3, nacido el 08 de Abril de 1.956 y Natalio Medich, DNI N° 34.023.922, soltero, argentino, de profesión contador, también domiciliado en calle Av. Pellegrini 1.173 de la misma localidad, CUIT N° 23-34023922-9, nacido el 5 de Diciembre de 1.988, y en forma unánime resuelven aumentar el capital social, quedando redactada la cláusula Quinta del contrato social de la siguiente manera: El capital social se fija en la suma de pesos seiscientos mil (\$ 600.000) dividido en seiscientas (600) cuotas de pesos mil (\$ 1.000) cada una, que los socios suscriben en su totalidad en este acto, de acuerdo con el siguiente detalle: el Sr. Raúl José Medich, la cantidad de cuatrocientos (400) cuotas o sea un capital de cuatrocientos mil pesos (\$ 400.000) y el Sr. Natalio Medich, la cantidad de doscientas (200) cuotas o sea un capital de doscientos mil pesos (\$ 200.000). Del capital suscripto se integra en este acto el veinticinco por ciento (25%), mediante depósito en la cuenta oficial del Nuevo Banco de Santa Fe S.A., que se acompaña y el saldo del setenta y cinco por ciento (75%), se obligan a integrarlo proporcionalmente dentro del plazo de 2 años a contar desde la fecha de este contrato.

§ 55 470557 En. 21

CONCRETO CELULAR S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

1) Juan Carlos Franolich, de apellido materno Elortegui, argentino, casado en segundas nupcias con Marta Rita Maestri, D.N.I. N° 6.069.703, domiciliado en calle Tucumán 1.577 de Rosario, Comerciante, nacido el 8 de Mayo de 1.947, CUIT N° 20-06069703-6 y David Esteban Izquierdo, DNI N° 31.604.487, argentino, nacido el 13/04/1985, CUIT N° 20-31604487-6 de apellido materno Perna, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Juan Manuel Antequera, domiciliado en Zeballos 5.045 de Rosario, todos hábiles para contratar, en el carácter de únicos socios de Concreto Celular S.R.L. CUIT N° 30-71101269-5, inscripta en Contratos en Rosario, el 216/2009, Tomo 160, Folio 12178, N° 902, bajo la denominación de Isoltech Argentina S.R.L.; Cesión de Cuotas y cambio de denominación inscripta en Rosario, en Contratos el 30 de Julio de 2.015, en el Tomo 166, Folio 20237, N° 12421 cambio de domicilio inscripta en Contratos el 29/12/2015 en el Tomo 166, Folio 31.1419, N° 2335, y Cesión de Cuotas inscripta en Contratos el 19/10/2021, Tomo 172, Folio 8389. N° 1680; el Señor Federico Tirapelli, apellido materno Bizzarri, DNI N° 30.324.180, CUIL N° 23-30324180-9, argentino, nacido el 11/06/1983 de profesión Ingeniero Mecánico, casado en primeras nupcias con Andrea Soda, domiciliado en Iriondo 1.260 Piso 9 Depto. C de Rosario, y Marta Rita Maestri, de apellido materno Vacis, D.N.I. N° 5.336.044 CUIL N° 27-05336044-6, argentina, de profesión jubilada, domiciliada en calle Tucumán 1.577 de Rosario, casada en primeras nupcias con Juan Carlos Franolich.

2) Fecha del contrato: 15 de Diciembre de 2.021.

3) Cesión de cuotas: El socio Juan Carlos Franolich, con la conformidad de su único socio, David Esteban Izquierdo, cede, vende y transfiere, sus 6.000 cuotas de Capital de Diez Pesos (\$ 10) cada una que representan un Capital de \$ 60.000, a Federico Tirapelli en la suma de \$ 1.500.000. El señor Juan Carlos Franolich, manifiesta haber recibido de plena conformidad antes de ahora la suma de \$ 1.500.000 de manos del Cesionario, quien acepta la Cesión. Como consecuencia, la cláusula quinta del contrato social queda redactada de la siguiente manera: Quinta: Capital: El Capital Social se fija en la suma de ciento veinte mil pesos (\$ 120.000), dividido en doce mil cuotas (12.000) de Diez Pesos (\$ 10) cada una. Los socios suscribieron e integraron el capital de la siguiente manera; Federico Tirapelli, la cantidad de 6.000 cuotas de Diez Pesos (\$ 10) cada una o sea la suma de sesenta mil pesos (\$ 60.000), y David Esteban Izquierdo, la cantidad de 6.000 cuotas de Diez Pesos (\$ 10) cada una o sea la suma de sesenta mil pesos (\$ 60.000), totalmente suscripto e integrado a la fecha.

4) El Sr. Juan Carlos Franolich, renuncia al cargo de gerente.

5) Designación de gerente: Conforme lo establecido en la cláusula Sexta del contrato social, en este acto quedan designados gerentes sin límite de tiempo, los socios: David Esteban Izquierdo y Federico Tirapelli, con todos los alcances establecidos en el contrato, quienes podrán actuar en forma indistinta.

6) Quedan subsistentes todas y cada una de las demás cláusulas del contrato social que no fueran modificadas por el presente.

Rosario 18/01/2022.

\$ 105 470551 En. 21

EXCELL PHARMA
SOCIEDAD ANÓNIMA

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que por Asamblea Ordinaria unánime de fecha 7 de Enero de 2.022, fue renovado el mandato del Directorio por un nuevo período, cuyo vencimiento será el próximo 31-12-2024, cuya conformación es:

- Presidente: Sr. Luis Orlando Venier - DNI N° 11.672.498.
- Directora Suplente: Sra. Silvia Mónica Silva - D.N.I. N° 14.780.969.

Ambos Directores designados, cumplimentando lo dispuesto por el Art. 256 de la Ley de Sociedades Comerciales, fijan domicilio especial en calle Mendoza N° 7721 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Rosario, Enero de 2.022.

§ 45 470567 En. 21

GASTRONOMÍA
PROFESIONAL S.R.L.

CESION DE CUOTAS

1- Socios: Roberto Sebastián Morales, DNI N° 33.305.321, CUIL N° 20-33305321-8, argentina, soltero, fecha de nacimiento 05/02/1987, Empleado, con domicilio en calle Hipócrates 4899, de la ciudad de Rosario, pcia de Santa Fe; Caria Magali Virginio, DNI N° 33.190.694, CUIT N° 27-33190694-3, fecha de nacimiento 05/3/1988, soltera, comerciante, con domicilio en calle Dorrego N° 34 Piso 1° Dpto. B de la ciudad de Rosario, pcia de Santa Fe y Maria Florencia Scaloni, DNI N° 35.702.914, CUIT N° 27-35702914-2, fecha de nacimiento 19/8/1991, soltera, comerciante, con domicilio en calle Montevideo 867 de la ciudad de Rosario, pcia. de Santa Fe.

2- Fecha de la Cesión de cuotas: 10 de Enero de 2.022.

1- Denominación de la sociedad: Gastronomía Profesional S.R.L., cuyo contrato de constitución se halla inscripto en EL Registro Público de Rosario en Contratos, al T° 167 F° 17019 N° 1106 el 13/06/2016; al T° 171 F° 1801 N° 380 el 04/06/2020 y al T° 171 F° 4659 N° 944 el 03/11/2020.

2- Domicilio social: Salta N° 3.101, Rosario, provincia de Santa Fe.

3- Cesión de cuotas: Roberto Sebastián Morales vende, cede y transfiere, diez (10) cuotas sociales, que representan pesos cien mil (\$ 100.000) a la Srta. Silvia Inés Cassone, argentina, nacida el 07/05/1976, DNI N° 25.197.157, CUIT N° 27-25197157-4, soltera, maestra jardinera, domiciliada en Riobamba 357 de Rosario, provincia de Santa Fe. El importe total de la presente transferencia asciende a la suma de pesos cien mil (\$ 100.000).

4- El capital social que es actualmente de veinte (20) cuotas sociales de pesos diez mil (\$ 10.000) cada una, es decir de doscientos mil pesos (\$ 200.000), queda así conformado: Silvia Inés Cassone, diez (10) cuotas sociales, que representan pesos cien mil (\$ 100.000), Caria Magali Virginio, cinco (5) cuotas sociales, que representan pesos cincuenta mil (\$ 50.000) y Maria Florencia Scaloni, cinco (5) cuotas sociales, que representan pesos cincuenta mil (\$ 50.000) Las cuotas sociales se encuentran integradas en su totalidad al momento de la presente transferencia.

5- Se ratifican todas las demás cláusulas del contrato social en cuanto no fueren modificadas por el presente.

\$ 50 470552 En. 21

ILLUSIO S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Registro Público de Comercio, de Rosario, se ha ordenado publicar la constitución de la S.R.L. que se detalla, seguidamente:

1) Denominación: Illusio S.R.L.; 2) Socios: Cacciavillani Rocio Belén, argentina, titular del D.N.I. N° 35.000.518, CUIT/L N° 27-35000518-3, de estado civil soltera, nacida el 27 de Febrero de 1.990, con domicilio en calle San Luis N° 842 piso 1º B de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de apellido materno Minetti, comerciante; y, Víctor Lucas Lencina, argentino, titular del DNI N° 33.852.480, CUIT/L N° 20-33852480-4, de estado civil soltero, nacido el 02 de Julio de 1.988, con domicilio en calle San Luis N° 842 piso 1º B de la ciudad de Rosario, de apellido materno Cabrera, comerciante; 3) Fecha de constitución: 12 días del mes de Enero de 2.022; 4) Domicilio Legal: San Luis N° 842 piso 1º B de la ciudad de Rosario, Santa Fe; 5) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, por cualquier modalidad asociativa incluidos los contratos de colaboración empresaria, en el país o en el exterior, a la realización de las siguientes actividades: venta minorista y delivery de bebidas alcohólicas, bebidas sin contenido de alcohol, productos alimenticios;

6) Plazo: 20 años, contados desde la fecha de inscripción en el registro Público; 7) Capital: Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000,00), divididos en dos mil (2.000) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una valor nominal, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: La socia Rocío Belén Cacciavillani suscribe Un Mil (1.000,00) cuotas de capital representativas de Pesos Cien Mil (\$ 100.000,00) e integro en efectivo al momento de la constitucion la suma de Pesos Veinticinco Mil (\$ 25000); el Socio Víctor Lucas Lencina suscribe Un Mil (1.000,00) cuotas de capital representativas de pesos Cien Mil (\$ 100.000,00) e integro al momento de la constitución la suma

de Pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000) y el saldo de pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000,00) se comprometen a integrarlo, también en efectivo, en partes iguales, dentro del plazo de dos (2) años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 8) Administración: La dirección y administración de la Sociedad, estará a cargo del socio Víctor Lucas Lencina, argentino, titular del DNI N° 33.852.480, CUIT/L N° 20-33852480-4 en forma exclusiva quién revestirá la función de Gerente, actuando con las facultades inherentes al cargo y a tales efectos usará su propia firma con el aditamento de Socio - Gerente; 9) Fecha de Cierre del ejercicio económico: 31 de diciembre de cada año.

\$ 70 470559 En. 21

ISL CONTADORES S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

A los fines de cumplimentar la observación realizada a la publicación de fecha 11 de Enero de 2.022 del expediente N° 5447/21 se aclara el domicilio real del socio Manuel Sánchez, el cual es calle Salta 1.659 piso 6 depto 2.

\$ 45 470541 En. 21

KRONE S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

1- Plazo de duración: 40 años a contar desde la inscripción en el Registro Público, o sea a partir del 17/09/1999.

2- Fecha del acta: 9/9/2019

3- Aumento de Capital: El capital se aumenta hasta alcanzar la suma de quinientos mil pesos (\$ 500.000,00) representados por 5.000 acciones de pesos cien (\$ 100) de valor nominal cada acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley 19.550.

4- Fecha del acta: 6/01/2020

\$ 45 470564 En. 21

LA CLINICA - CENTRO MEDICO PRIVADO S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Registro Público de Rosario, se hace saber que en fecha 19 de Agosto de 2.021, los socios de La Clínica -Centro Medico Privado S.R.L. han aprobado el retiro del socio Mario Daniel Guarnaschelli, argentino, mayor de edad, DNI N° 30.230.713, médico, domiciliado en calle Génova 1.770 de Rosario. En consecuencia, se ha visto reducido el capital social, aprobando los socios la modificación de la cláusula quinta del contrato social, la que quedará redactada de la siguiente forma: Quinta. Capital social: El capital social se fija en la suma de \$ 72.730 (pesos setenta y dos mil setecientos treinta) dividido en 7.273 cuotas de \$ 10 (diez pesos) cada una, las que han sido suscriptas e integradas de la siguiente manera: Lelio Mario Dobkin es titular de 73 cuotas de capital social de \$ 10 (pesos diez), por la suma de \$ 730 (pesos setecientos treinta); Pablo Quagliani es titular de 727 cuotas de capital social de \$ 10 (pesos diez), por la suma de \$ 7.270 (pesos siete mil doscientos setenta), Abel Varela 727 es titular de 727 cuotas de capital social de \$ 10 (pesos diez), por la suma de \$ 7.270 (pesos siete mil doscientos setenta), Graciela Alicia Franolich es titular de 727 cuotas de capital social de \$ 10 (pesos diez), por la suma de \$ 7.270 (pesos siete mil doscientos setenta), Oscar María Acosta es titular de 368 cuotas de capital social de \$ 10 (pesos diez), por la suma de \$ 3.680 (tres mil seiscientos ochenta); Enrique Eduardo Mordini es titular de 368 cuotas de capital social de \$ 10 (pesos diez), por la suma de \$ 3.680 (pesos tres mil seiscientos ochenta), Javier Ricardo Gravina es titular de 121 cuotas de capital social de \$ 10 (pesos diez) por la suma de \$ 1.210 (pesos mil doscientos diez), Ana María Juana La Gatta es titular de 333 cuotas de capital social de \$ 10 (pesos diez) por la suma de \$ 3.330 (tres mil trescientos treinta), Enzo Raúl Cavallero es titular de 412 cuotas de capital social de \$10 (pesos diez) por la suma de \$ 4.120 (pesos cuatro mil ciento veinte); Miguel Ángel Albanesi es titular de 570 cuotas de capital social de \$ 10 (pesos diez) por la suma de \$ 5.700 (pesos cinco mil setecientos); Benito Pacheco Lira es titular de 570 cuotas de capital social de \$ 10 (pesos diez) por la suma de \$5.700 (pesos cinco mil setecientos); Gustavo Enrique Setti es titular de 272 cuotas de capital social por \$10 (pesos diez) por la suma de \$ 2.720 (pesos dos mil setecientos veinte); Ricardo Aldo Antonelli es titular de 316 cuotas de capital social de \$ 10 (pesos diez) por la suma de \$ 3.160 (pesos tres mil ciento sesenta); Domingo Marchiori es titular de 316 cuotas de capital social de \$10 (pesos diez) por la suma de \$ 3.160 (pesos tres mil ciento sesenta); Patricia Angélica Licia Cirillo es titular de 316 cuotas de capital social de \$ 10 (pesos diez) por la suma de \$ 3.160 (pesos tres mil ciento sesenta); Jorge Roberto Gualtieri es titular de 403 cuotas de capital social de \$ 10 (pesos diez) por la suma de \$ 4.030 (pesos cuatro mil treinta) y Fernando Andrés Dobkin es titular de 654 cuotas de capital social de \$ 10 (pesos diez) por la suma de \$ 6.540 (pesos seis mil quinientos cuarenta).

\$ 90 470562 En. 21

LA ESQUINA DE

LA REMERA S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Rosario a los 23 días del mes de Diciembre del año 2.021 los señores Sauan Guido, argentino, nacido el 27 de Julio de 1.990, de estado civil soltero, domiciliado en la calle Córdoba 18-35 piso 6 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con Documento Nacional de Identidad N° 35.022.421, de profesión Comerciante, CUIT N° 20-35022421-2; Medicina Fernando Adrián, argentino, nacido el 10 de Octubre de 1.988, de estado civil soltero, domiciliado en la calle San Martín 401 piso 3 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con Documento Nacional de Identidad N° 34.139.599, de profesión Contador, CUIT N° 20-34139599-3; y Petroselli Mauro Alejandro, argentino, nacido el 13 de Abril de 1.989, de estado civil soltero, domiciliado en la calle Bv. Oroño 41 bis piso 16 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con Documento Nacional de Identidad N° 34.368.494, de profesión Comerciante, CUIT N° 20-34368494-1 ; todos hábiles para contratar, intervienen por sí y expresan que convienen en celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada que se registrá por las disposiciones de la ley 19.550/22.903 y por el siguiente contrato:

Denominación: La Esquina De La Remera S.R.L.

Domicilio: Sarmiento 990, Rosario, Provincia de Santa Fe.

Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar dentro del territorio de la República Argentina o fuera de él por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Confección de prendas, accesorios de vestir y regalos, con posterior venta de las mismas al por menor y al por mayor. b) Compraventa de prendas, accesorios de vestir y regalos, al por menor y al por mayor. c) Venta de prendas, accesorios de vestir y regalos, en local habilitado, al por menor. d) Podrá, además, realizar toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con ese objeto.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que se relacionen con el objeto social que no se encuentren expresamente prohibidos por las Leyes o por este contrato social.

Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital: Se fija en \$ 400.000 dividido en 4.000 cuotas de \$ 100 cada una, de las cuales 1.200 cuotas pertenecen a Sauan Guido, 1.200 a Medicina Fernando Adrián, y 1.600 cuotas a Petroselli Mauro Alejandro.

Gerencia y administración: Estará a cargo de Petroselli Mauro, quien actuará como socio gerente en forma individual.

Fiscalización: A cargo de todos los socios.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Julio de cada año.

\$ 80 470560 En. 21

MOMENTOS FELICES S.A.S.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Se hace saber que el Sr. Aron Alvarez, DNI Nº 40.554.436, ha sido designado como Administrador Suplente de la sociedad Momentos Felices S.A.S., constituyendo domicilio a tales efectos en calle Emilio Pettorutti 394 de Roldan, Provincia de Santa Fe.

§ 45 470553 En. 21

METRÓPOLI PUBLICIDAD

EXTERIOR S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se deja constancia que, con relación a Metrópoli Publicidad Exterior S.A., conforme Asamblea General Ordinaria celebrada en fecha 10/11/2021 se ha resuelto designar a TRES (3) Directores Titulares y a DOS (2) Directores Suplentes, a quienes se les han distribuido los cargos de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: Gustavo Santiago Scaglione, DNI Nº 14.228.750, CUIT Nº 20-14228750-2, apellido materno Gerlero, argentino, sexo masculino, empresario, nacido el 25/07/1961, casado con Josefina Daminato, con domicilio real en Pasaje Juan Álvarez 1.530, Piso 8, Dto. B de Rosario y fija domicilio especial en calle Sarmiento Nº 763 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; Directora Titular y Vicepresidente: María Angélica Maccagno, D.N.I. Nº 25.206.405, C.U.I.T. Nº: 27-25206405-8, de apellido materno Georgetti, de profesión abogada, nacida el 03/11/1976, con domicilio real en calle Rioja N23447 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, y fija domicilio especial en calle Sarmiento Nº 763 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; Director Titular: Luis Octavio Pierrini, D.N.I. Nº 20.525.165, C.U.I.T. Nº 20-20525165-1, nacido el 15/12/1968, empresario, con domicilio real en Manzana Nº 56 - Casa 13 Barrio Dalvian, Departamento de Las Heras, provincia de Mendoza, y fija domicilio especial en calle Sarmiento Nº 763 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; Directora Suplente: María Victoria Aguirre del Castillo, D.N.I. Nº 30.743.255, C.U.I.T. Nº 27-30743255-8, de apellido materno Amsler, nacida el 13/03/1984, de profesión abogada, con domicilio real en calle Rioja Nº 3511 de la ciudad de Rosario, y fija domicilio especial en calle Sarmiento Nº 763 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; Director Suplente: Jorge Héctor Marchini, D.N.I. Nº 12.681.380, C.U.I.T. Nº 20-12681380-6, nacido en fecha 22/07/1958 con domicilio real en calle Belgrano N2935 Pisolo2 de la ciudad de Mendoza, y fija domicilio especial en calle Sarmiento Nº 763 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

§ 50 470561 En. 21

MECMAQ S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10º inc. b) y 60 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se hace saber que por:

- Asamblea General Ordinaria del 19 de Abril de 2.021, se procede a la designación del nuevo directorio, de acuerdo al siguiente detalle:

Directora Titular:

Elisabeth Mirna Crippa, argentina, nacida el 26 de Febrero de 1.954, D.N.I. N° 10.963.599, C.U.I.T. N° 27-10963599-0, domiciliada en Avda. Caseros N° 145 Bis, Torre Sol, Piso 9º, Dpto. 04, de la ciudad de Rosario, estado civil casada en primeras nupcias con Norberto Francisco Marquisio, de profesión empresaria, a cargo de la Presidencia.

Director Suplente:

Norberto Ramón Francisco Marquisio, argentino, nacido el 28 de Octubre de 1.948, D.N.I. N° 05.078.755, C.U.I.T. N° 23-05078755-9, domiciliado en Avda. Caseros N° 145 Bis, Torre Sol, Piso 9º, Dpto. 04, de la ciudad de Rosario, estado civil casado en primeras nupcias con Elisabeth Mirna Crippa, de profesión ingeniero agrónomo.

La duración en sus cargos alcanza hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance a cerrarse el 31/12/2023, fijando domicilio especial de los señores Directores de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en la sede social.

- Acta de Directorio del 15 de Diciembre de 2.021, se procede al cambio de sede social de calle Jujuy N° 2.035 1º B a Avda. Caseros N° 145 Bis, Torre Sol, 9º, Dpto. 4, ambas de la ciudad de Rosario.

\$ 50 470549 En. 21

RODADOS DEMAGRO S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados RODADOS DEMACRO SA s/Constitución de sociedad; CUIJ N° 21-05524036-9 de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber lo siguiente: En la Localidad de Arequito, Provincia de Santa Fe, a los 8 días del mes de septiembre de dos mil veintiuno, se encuentran reunidos la Sra. Stella Maris Demaria, DNI N° 17.974.118, CUIT N° 27-17974118-6 de nacionalidad argentina, nacida el día treinta y uno de julio de mil novecientos sesenta y seis, de apellido materno Allegretti, de profesión escribana Publica, con domicilio en calle Rivadavia N° 1.335 de la localidad de Arequito, de estado civil casada en primeras nupcias con Ariel Rodolfo Libardi, la Srta. Constanza Libardi, DNI N° 40.892.188, CUIT N° 27-40892188-6 de nacionalidad argentina, nacida el día treinta y uno de Marzo de mil novecientos noventa y ocho, apellido materno Demaria, de profesión estudiante, con domicilio en calle Rivadavia N° 1.335 de la localidad de Arequito, de estado civil Soltera, el Sr. Fernando Domingo Demaria, DNI N° 16.355.912, CUIT N° 23-16355912-9 de nacionalidad argentino, nacido el día primero de agosto de mil novecientos sesenta y tres, apellido materno Allegretti, de profesión

comerciante, con domicilio en calle Rivadavia N° 1475 de la localidad de Arequito, de estado civil Divorciado en primeras nupcias de Cignoli Silvana, el Sr. Mariano Hector Pablo Basiglio 27.683.760, CUIT N° 20-27683760-6 de nacionalidad argentino, nacido el día tres de Noviembre de mil novecientos ochenta, de apellido materno Mettilli, empleado, con domicilio en calle Laprida N° 279 de la localidad de Melincué, de estado civil Divorciado y el Sr. Leonardo Maximino 25.660.292, CUIT N° 20-25660292-0 de nacionalidad argentino, nacido el día dos de Julio de mil novecientos setenta y siete, de apellido materno D´angelo, empleado, con domicilio en calle E. Echeverría N° 34 bis de la localidad de Firmat, de estado civil casado, se reúnen a los fines de constituir una sociedad anónima que se registrá por la presente Acta Constitutiva y los Estatutos Sociales.

Denominación: Rodados Demacro S.A.

Domicilio legal: tiene su domicilio en la localidad de Arequito, departamento Caseros, Provincia de Santa Fe pudiendo establecer sucursales, agencias, representaciones, o establecimientos de cualquier clase, dentro y fuera del país en las condiciones que establezca el Directorio.

Sede Social: Ruta 92 km 29,2 de la Localidad de Arequito, departamento Caseros, Provincia de Santa Fe.

Plazo: La sociedad tendrá una duración de 100 (cien) años contados desde la inscripción del presente Estatuto en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociados a terceros, en el país y en el extranjero, a la comercialización y/o fabricación de bicicletas, ciclomotores, motos, vehículos eléctricos o a combustión, maquinarias e implementos agrícolas, pudiendo incluso importar y exportar. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen a su objeto, sin más limitaciones que las establecidas por la Ley de Sociedades Comerciales en sus artículos 18 y 20.

Capital social: El capital social lo constituye la suma de pesos un millón (\$ 1.000.000), representados por mil acciones de un valor nominal de pesos mil (\$ 1.000) cada una. Podrán extenderse títulos representativos de más de una acción. El capital social por resolución de la Asamblea General Ordinaria, podrá elevarse hasta el quíntuplo, conforme al artículo 188 a la Ley 19.550. Las acciones en que se divide el Capital de la sociedad deberán ser acciones ordinarias nominativas no endosables y tendrán derecho a un voto por acción.

Administración: Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de un mínimo de un miembro y un máximo de tres miembros que será o serán elegidos por la asamblea., quien o quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden d. (u elección. Los Directores en su primera reunión, que deberá celebrarse dentro de los sesenta días de la asamblea, deben designar un Presidente y un Vicepresidente, de corresponder, el que reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los directores depositarán en la Caja Social la suma de pesos veinte mil pesos (\$ 20.000) o su equivalente en títulos valores oficiales, cada uno de ellos. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio.

Fiscalización: Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura, los socios tendrán el contralor que les confiere el art. 55 de la Ley N° 19.550 de Sociedades Comerciales y sus modificaciones.

Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Directorio: Director, Titular: Presidente: Fernando Domingo Demaria, DNI N° 16.355.912, fijando domicilio en calle Rivadavia N° 1.475 de la localidad de Arequito, Provincia de Santa Fe.

Directora Suplente: Constanza Libardi, DNI N° 40.89.188, fijando domicilio en calle Rivadavia N° 1.335 de la localidad de Arequito, provincia de Santa Fe.

Quienes presentes en este acto aceptan los cargos, y constituyen domicilio especial como se detalla precedentemente.

\$ 160 470575 En. 21

MADETEC S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se ha dispuesto publicar el siguiente edicto.

Por Asamblea General Ordinaria de accionistas de Madetec S.A., de fecha 04 de Noviembre de 2.021, se resolvió por unanimidad, fijar en dos el número de directores titulares y dos suplentes. Quedando el directorio integrado siguiente manera: Presidente: Héctor Manuel Bavastro, D.N.I. N° 6.049.571, Vicepresidente: Héctor Silvio Noli, D.N.I. N° 6.067.134, Director Suplente: Beatriz Cervigni, D.N.I. N° 4.498.696; Director Suplente: Silvia Estela Lavitola, D.N.I. N° 6.130.117, quienes prestan conformidad y aceptan su designación.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, los Directores fijan domicilio especial en Av. Pte. Perón 5.550 de la ciudad de Rosario.

\$ 45 470563 En. 21

RODEMAR S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados RODEMAR S.A. s/Constitución de sociedad; CUIJ N° 21-05524039-3 de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber lo siguiente: En la Localidad de Arequito, Provincia de Santa Fe, a los 8 días del mes de septiembre de dos mil veintiuno, se encuentran reunidos la Sra. Stella Maris Demaria, DNI N° 17.974.118, CUIT N° 27-17974118-6 de nacionalidad argentina, nacida el día treinta y uno de julio de mil novecientos sesenta y seis, de apellido materno Allegretti, de profesión escribana Publica, con domicilio en calle Rivadavia N° 1335 de la localidad de Arequito, de estado civil casada en primeras nupcias con Ariel

Rodolfo Libardi, la Srta. Constanza Libardi, DNI N° 40.892.188, CUIT N° 27-40892188-6 de nacionalidad argentina, nacida el día treinta y uno de Marzo de mil novecientos noventa y ocho, apellido materno Demaria, de profesión estudiante, con domicilio en calle Rivadavia N° 1335 de la localidad de Arequito, de estado civil Soltera, el Sr. Fernando Domingo Demaria, DNI N° 16.355.912, CUIT N° 23-16355912-9 de nacionalidad argentino, nacido el día primero de agosto de mil novecientos sesenta y tres, apellido materno Allegretti, de profesión comerciante, con domicilio en calle Rivadavia N° 1475 de la localidad de Arequito, de estado civil Divorciado en primeras nupcias de Cignoli Silvana, el Sr. Rosso Iván Javier, DNI N° 24.942.903, CUIT N° 20-24942903-2 de nacionalidad argentino, nacido el día Veintidós de octubre de mil novecientos setenta y cinco, apellido materno Garelo, de profesión comerciante, con domicilio en calle Brigadier López N° 2.124 de la localidad de Arequito, de estado civil Casado en primeras nupcias con la Sra. Novo Luciana,, se reúnen a los fines de constituir una sociedad anónima que se registrá por la presente Acta Constitutiva y los Estatutos Sociales.

Denominación: Rodemar S.A.

Domicilio legal: tiene su domicilio en la localidad de Arequito, departamento Caseros, Provincia de Santa Fe pudiendo establecer sucursales, agencias, representaciones, o establecimientos de cualquier clase, dentro y fuera del país en las condiciones que establezca el Directorio.

Sede Social: Calle Brigadier López N° 2.124 de la Localidad de Arequito, departamento Caseros, Provincia de Santa Fe.

Plazo: La sociedad tendrá una duración de 100 (cien) años contados desde la inscripción del presente Estatuto en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociados a terceros, la realización de servicio de cosecha mecanizada y la explotación agropecuaria en inmuebles rurales propios y/o de terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto establecidas por la Ley de Sociedades Comerciales en sus artículos 18 y 20.

Capital social: El capital social lo constituye la suma de pesos un millón (\$ 1.000.000), representados por mil acciones de un valor nominal de pesos mil (\$ 1.000) cada una. Podrán extenderse títulos representativos de más de una acción. El capital social por resolución de la Asamblea General Ordinaria, podrá elevarse hasta el quíntuplo, conforme al artículo 188 a la Ley 19.550. Las acciones en que se divide el Capital de la sociedad deberán ser acciones ordinarias nominativas no endosables y tendrán derecho a un voto por acción.

Administración: Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de un mínimo de un miembro y un máximo de tres miembros que será o serán elegidos por la asamblea., quien o quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión, que deberá celebrarse dentro de los sesenta días de la asamblea, deben designar un Presidente y un Vicepresidente, de corresponder, el que reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los directores depositarán en la Caja Social la suma de pesos veinte mil pesos (\$ 20.000) o su equivalente en títulos valores oficiales, cada uno de ellos. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio.

Fiscalización: Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura, los socios tendrán el contralor que les confiere el art. 55 de la Ley N° 19.550 de Sociedades Comerciales y sus modificaciones.

Cierre de ejercicio: 31 de Agosto de cada año.

Directorio: Director Titular: Presidente: Fernando Domingo Demaria, DNI N° 16.355.121 fijando domicilio en calle Rivadavia N° 1.475 de la localidad de Arequito, Provincia de Santa Fe.

Directora Suplente: Constanza Libardi, DNI N° 40.89.188, fijando domicilio en calle Rivadavia N° 1.335 de la localidad de Arequito, provincia de Santa Fe.

Quienes presentes en este acto aceptan los cargos, y constituyen domicilio especial como se detalla precedentemente.

\$ 140 470576 En. 21

SUR GOURMET S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

1 - Socios cedentes: Fabio Luis Rodríguez, argentino, de profesión comerciante, DNI N°: 20.175.091, CUIT N°: 20-20175091-2, nacido el 19/02/1968, de estado civil casado en primeras nupcias con Sandra Patricia Mendoza, DNI N°: 18.454.573, domiciliado en calle Mendoza 4.436 - 2 de la ciudad de Rosario- provincia de Santa Fe y el señor Edgardo Darío Serravalle, argentino, de profesión comerciante, DNI N°: 16.627.666, CUIT N°: 20-16627666-8, nacido el 9 de Octubre de 1.963, de estado civil soltero, con domicilio en Sarmiento 4.043 de la ciudad de Rosario

2- Socio cesionario: Lucas Eduardo Aguilar, argentino, de profesión comerciante, DNI N°: 31.565.594, CUIT N°: 20-31565594-4, de estado civil soltero, nacido el 16/04/1985, domiciliado en Ingeniero Acevedo 2.988 de la ciudad de Rosario, pcia. de Santa Fe

3- Composición del capital : El capital social de la sociedad se fija en la suma de pesos cuatrocientos mil pesos (\$ 400.000) dividido en cuatro mil (4.000) cuotas de cien pesos (\$ 100) de valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran en su totalidad en efectivo : El socio Fabio Luis Rodríguez : suscribe 1.334 (mil trescientas treinta y cuatro) cuotas de capital de \$ 100 (cien.) pesos de valor nominal cada una o sea la suma de ciento treinta y tres mil cuatrocientos pesos (\$ 133.400) ; el socio Edgardo Darío Serrvalle suscribe un mil trescientas treinta y tres (1.333) cuotas de cien pesos (\$ 100) de valor nominal cada una o sea la suma de ciento treinta y tres mil trescientos pesos (\$ 133.300) y el socio Lucas Eduardo Aguilar suscribe mil trescientas treinta y tres (1.333) cuotas de cien pesos (\$ 100) de valor nominal cada una o sea la suma de ciento treinta y tres mil trescientos pesos (\$ 133.300).

4- Objeto social: la realización por cuenta propia o de terceros de la recuperación de materiales y desechos metálicos, la venta al por mayor de productos intermedios, desperdicios y desechos metálicos, de papel y cartón. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto.

5- Fecha del acto: 15/09/2021.

\$ 60 470565 En. 21

STOREROOM S.R.L.

DISOLUCIÓN

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a cargo del Registro Público, hace saber de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10º de la ley 19.550, que por reunión de socios de fecha 18.01.2022 los Sres. Pablo Alejandro Viso, Damián Félix Himelfarb y Nicolás German Zelante, únicos socios de Storeroom S.R.L., quienes representan el 100% del capital social, han resuelto por unanimidad la disolución de la sociedad Storeoom S.R.L. Asimismo, han designado como liquidadores a los Sres. Pablo Alejandro Viso, DNI N° 31.393.060, domiciliado en calle Fraga 730 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y Damián Félix Himelfarb DNI N° 33.301.249, domiciliado en calle Pueyrredón 30 De pto. 3 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

§ 45 470554 En. 21

TELEVISION REGIONAL

SAN LORENZO S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Fecha de modificaciones: 14 de Enero de 2.021 y 15 de Octubre de 2.021.

Datos de los socios: Fabio Angel Cassina, argentino, nacido el 28 de Noviembre de 1.967, D.N.I. N° 18.520.066, de profesión publicista, soltero, N° CUIT 20-18520066-4, domiciliado en la calle Pasco 354, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y la Carolina Galante, argentina, nacida el 7 de Diciembre de 1.976, de D.N.I. N° 25.588.299, de profesión Comerciante, de estado civil casada en primeras nupcias con Sergio Adrián Ferriol, domiciliada en calle Darragueira N° 2.485 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Cesión de cuotas: Quinta: Capital Social e Integración: El Capital Social se fija en la suma de ciento veinte mil pesos (\$ 120.000) dividido en mil doscientas (1.200) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Fabio Ángel Cassina suscribe quinientas cuarenta (540) cuotas de capital de pesos cien (\$ 100) cada una, o sea la suma de pesos cincuenta y cuatro mil (\$ 54.000), Carolina Galante suscribe cuarenta y ocho (48) cuotas de capital de pesos cien (\$ 100) cada una, o sea la suma de pesos cuatro mil ochocientos (\$ 4.800) y Miriam Blanca Mustafa suscribe seiscientos doce (612) cuotas de capital de pesos cien (\$ 100) cada una, o sea la suma de sesenta y un mil doscientos pesos (\$ 61.200).

Designación del socio gerente: En fecha 15 de Octubre de 2.021, según Acta de Reunión de Socios

Nº 3, la Gerencia de la firma Televisión Regional San Lorenzo S.R.L. queda compuesta por el Señor Fabio Angel Cassina quien acepta el cargo para el que fuera propuesto y acepta desempeñarlo de acuerdo con las facultades establecidas en la cláusula sexta del contrato social.

\$ 65 470571 En. 21
